Informe propuesta de requerimiento y/o mejora correspondiente a la gestión de las ayudas de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía S.A. relativas a la convocatoria para el ejercicio 2026 de apoyo a Asociaciones de madres y padres de los centros escolares.

Una vez revisada la documentación exigida en la convocatoria de las diferentes solicitudes registradas en la sede electrónica de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, tal y como queda reflejado en el convenio suscrito con la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía S.A, procede a informar de los solicitantes de las ayudas que no reúnen los requisitos exigidos en dicha convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5ª apartado 3º del convenio referenciado en el asunto de este escrito, adjuntamos a la presente relación aquellas solicitudes que, al haber presentado documentación incorrecta o incompleta, proponemos pasen a la fase de subsanación, con el desglose de la documentación a subsanar:

Núm. Expte.	DENOMINACIÓN CENTRO	AMPA	CIF	Registro entrada	DOCUMENTOS A SUBSANAR
EXP-REG-00689-2026	CEIP LA ZAFRA	AMPA HATUEY	G35889260	2026/003293 2026/003373 2026/003407 2026/003416 2026/003420	1B
EXP-REG-00701-2026	CEIP LA PAREDILLA	AMPA DIDAKE	G35260207	2026/003307	5A; 7A

Se adjuntan de igual manera los motivos de requerimiento establecidos en la convocatoria, los cuales figuran en el Anexo I que se acompaña.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

05630962X MARÍA DEL PILAR ALCAIDE (R: Q3573002G)
Firmado digitalmente por 05630962X MARÍA DEL PILAR ALCAIDE (R: Q3573002G)
Fecha: 2026.10.28 12:34:48 Z

Pilar Alcaide Azcona
Directora General
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

ANEXO I

LEYENDA DE DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN

CÓDIGO	DOCUMENTO AL QUE HACE REFERENCIA
1	Solicitud **Anexo I**
2	N.I.F. de la entidad.
3	D.N.I. del representante de la entidad.
4	Certificado actualizado y/o resolución de la composición de la junta directiva en el Registro que legalmente proceda.
5	Certificado del secretario/a con el visto bueno del Presidente/a de la entidad, acreditativa del nombramiento del representante, donde conste el acuerdo directivo, en el que se adoptó la petición de la subvención y se incluya la relación de los miembros que componen sus Órganos de Gobierno.
6	Certificado y/o resolución de la entidad que consta inscrita en el Registro municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
7	Estatutos, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
8	Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de la obtención de la condición de beneficiaria establecida en los puntos 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y concordante del Reglamento de la citada Ley. Así como de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones o privadas para esa misma actividad (Anexo II).
9	Proyecto de las actividades para las que se solicita la subvención y presupuestos de ingresos y gastos, especificando las actividades que se van a realizar
10	Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente a la Agencia Tributaria Canaria.
11	Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente a Agencia Tributaria Estatal.
12	Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente a la Seguridad Social.

CÓDIGO	MOTIVO DE REQUERIMIENTO
A	No aporta documentación exigida.
B	El documento aportado no es el exigido en la Convocatoria.